



SEGURIDAD SOCIAL

Secretario General: Dr. Manuel Vallejo Barragán ▶ México D.F., Número 11 ▶ Junio 2014 ▶ Secretario de Prensa: Dr. Francisco Romero Flores Pureco

ACCIONES INMEDIATAS:

- ▶ Prevención
- ▶ Vigilancia a la salud
- ▶ Gestión médico administrativa
- ▶ Vigilancia del ambiente laboral
- ▶ Apoyo asistencial

ÁREAS DE ATENCIÓN:

- ▶ Nutrición
- ▶ Alcoholismo
- ▶ Tabaquismo
- ▶ Drogadicción

CONTROL ESPECIAL:

- ▶ Hipertensión arterial sistémica
- ▶ Diabetes Mellitus
- ▶ Sobrepeso
- ▶ Obesidad
- ▶ Estrés



PREOCUPANTE

De los 428 mil 678 trabajadores que laboran en el IMSS, el 75 por ciento padece problemas de sobre peso y obesidad. (Padecimientos, %)

0.59% Peso bajo



24.22% Normal

40.61% SOBREPESO

25.82% Obesidad en 1ª grado



6.41% Obesidad en 2ª grado

2.35% Obesidad en 3ª grado

El bienestar físico y emocional de los agremiados es de alta prioridad

Cruzada a favor de la salud de los trabajadores del IMSS

Acuerdan SNTSS e Instituto acciones para dar cumplimiento a la prevención y salvaguarda de la salud de los trabajadores del organismo establecido en la cláusula 73 del CCT

Redacción/SNTSS

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) reforzará las acciones para promover la prevención y promoción de la salud de la base trabajadora y así dar cumplimiento cabal a la cláusula 73 del Contrato Colectivo de Trabajo.

“Entre 1985 y 1995 se establecieron en el IMSS los módulos de fomento a la salud con la finalidad de proteger a los trabajadores en materia de salud a través de los Servicios de Prevención y Promoción para la Salud de los Trabajadores IMSS”, explicó el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS.



El Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS trabaja intensamente para salvaguardar los derechos laborales de sus agremiados.

Sin embargo, dijo, a pesar de la vigencia del programa no todos reciben el beneficio; es por ello, insistió, se decidió reforzar las acciones para cumplir con este derecho contractual.

“Siendo un Sindicato de una institución de seguridad social como lo es

el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), debemos participar e involucrarnos en la promoción y aplicación de los servicios de salud a favor de los 428 mil 678 trabajadores que conforman nuestra plantilla laboral”, apuntó.

Vallejo Barragán aseguró que “el

que es buen juez por su casa comienza” en alusión a que las autoridades del Seguro Social están obligadas a dotar de los instrumentos necesarios para que el personal que salvaguarda la salud de los derechohabientes, goce de la misma.

EL SNTSS PROMOTOR DE LA SALUD DE LOS MEXICANOS

Por Dr. Manuel Vallejo Barragán

Nuestro querido Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) enfrenta grandes desafíos que demandan de todos los que formamos parte de él, un gran compromiso profesional, personal y me atrevería a decir, patriótico, si queremos fortalecerlo.

Estamos experimentando una transformación profunda en diferentes indicadores que influyen en el progreso o estancamiento de una nación, el rubro de la salud es uno de ellos.

La transición demográfica, epidemiológica y económica en la que estamos inmersos, obliga a quienes prestamos servicios de salud, estar muy atentos de los cambios que esta situación genera en el campo que laboramos para asumir acciones puntuales que contribuyan a que nuestro querido Instituto responda con creces a los retos que ya vivimos.

En ese sentido, es indispensable que nuestro Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social viva en unidad y armonía.

Quienes encabezamos esta gestión nos ocupamos de ejecutar un trabajo gremial eficiente y productivo a favor de la base trabajadora.

Es por eso, que además de alistarnos para afrontar con éxito los cambios en el sector salud que se darán tras la reforma a la seguridad social en los próximos meses, reforzaremos las medidas de prevención de la salud de nuestros trabajadores, un derecho contractual que no se aplica a cabalidad.

Como veladores de la salud de los mexicanos, debemos predicar con el ejemplo. Si cuidamos nuestra integridad física, estaremos mejor preparados para salvaguardar la de los derechohabientes.

Aprovecho esta reflexión sobre la enorme responsabilidad que tenemos de prodigar bienestar en materia de salud para refrendar nuestro acompañamiento y solidaridad a los 16 médicos del Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente del Instituto Mexicano del Seguro Social en Jalisco sobre quienes, injustamente, pesan órdenes de aprehensión por supuesta negligencia médica en la muerte de un menor.

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico determinó que en este hecho no hubo elementos de mal procedimiento en la atención otorgada por parte del personal del IMSS.

Pedimos en este caso, que la autoridad correspondiente actúe con transparencia, justicia y apegado a derecho.

Los médicos del IMSS tenemos un compromiso absoluto con la vida; que no se condene sin pruebas irrefutables a personas que dan lo mejor de sí para sanar el dolor producido por una enfermedad o accidente; no manchen la honorabilidad de gente profesional; no trunquen su presente y su futuro y la de sus familias.



Directorio

Secretario General: Doctor Manuel Vallejo Barragán

Secretario de Prensa: Doctor Francisco Romero Flores Pureco

Editor: Lic. Arturo Rivero Castañeda

- Esta edición consta de 16 páginas con un tiraje de 50,000 ejemplares.
- Autorizadas como publicación periódica, en la Administración de Correos No. 1 de la Ciudad de México, con fecha 10 de octubre de 1963 bajo el No. 0331063, características 218621814, con Certificados de Licitud de Contenido y Título, con números 784 y 1401, respectivamente, expedidos el 12 de noviembre de 1981; otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, de la Secretaría de Gobernación.

prensacensntss@gmail.com



Si te interesa recibir este periódico vía correo electrónico mándanos tu mail a prensacensntss@gmail.com

Nace oficialmente en México la Federación Nacional de Trabajadores de Sindicatos Unidos (FNTSU)

Entregan STPS toma de nota

PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA FNTSU

- ▶ Promover los intereses de sus afiliados; contribuir al fortalecimiento del bienestar económico y social de los trabajadores
- ▶ Ampliación y consolidación de la unidad gremial
- ▶ La solidaridad en la lucha contra la explotación, desigualdad, marginación, pobreza, ignorancia, violencia, y todo aquello que limite o impida el disfrute pleno de los derechos humanos
- ▶ Pugnar por la unificación clasista de todos los trabajadores
- ▶ Sostener y aplicar el principio de la autonomía sindical de los intereses ajenos o contrarios a los de la clase trabajadora
- ▶ El estímulo a la solidaridad y fraternidad entre sus organizaciones y hacia las demás organizaciones nacionales e internacionales de trabajadores. Pugnar porque todas las discrepancias políticas e ideológicas entre sus afiliados se resuelvan buscando siempre la solución fraterna de las controversias
- ▶ El pleno ejercicio de la democracia como régimen político para el país y para la democratización del movimiento obrero
- ▶ El establecimiento de mecanismos que garanticen la participación de las bases en la toma de las decisiones fundamentales
- ▶ La defensa de las conquistas históricas de los trabajadores como la seguridad social, la educación pública, así como de las industrias estratégicas y los recursos naturales no renovables
- ▶ El impulso a la participación consciente y combativa de los trabajadores en los procesos de cambio productivo, económico, político, social y laboral y, por consiguiente, a su capacidad de incidir en la definición del desarrollo del país
- ▶ La lucha por la superación del nivel educativo de los trabajadores y por el derecho a la educación, capacitación, formación, información, instrucción, cultura y recreación que sean las bases de su emancipación intelectual
- ▶ La defensa de los derechos de las mujeres, de los niños, de los jóvenes, los indígenas, los trabajadores migrantes, los discapacitados y otros sectores sociales representativos
- ▶ Promover acciones legislativas que fortalezcan las políticas reivindicatorias del movimiento obrero
- ▶ Establecer una política de alianzas y una agenda conjunta de acciones con la sociedad civil y sus organizaciones representativas y con otros sectores cuyos intereses son afines a los de los trabajadores
- ▶ La defensa de la independencia y la soberanía del país

Asegura el Doctor Manuel Vallejo Barragán que este es un paso relevante en la vida político sindical del SNTSS

Por Redacción/SNTSS

La Federación Nacional de Trabajadores de Sindicatos Unidos (FNTSU) recibió la Toma de Nota por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, lo que significa el reconocimiento jurídico de esta nueva organización gremial.

Esta agrupación estará conformada por el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), quien tendrá la representatividad interna, y el Sindicato Nacional de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS y quien fungirá como Secretario General de la FNTSU dijo que con este hecho, se cumple con uno de los resolutivos del LXVIII Consejo Na-



cional Ordinario.

“Con este reconocimiento oficial de la Federación Nacional de Trabajadores de Sindicatos Unidos, no so-

lamente cumplimos con los requisitos para la internacionalización de nuestra organización gremial, sino además, tendremos una mayor participación

en la vida pública de México. Nuestro máximo principio será la defensa de los derechos laborales de los trabajadores”, apuntó.



ORGANIZAN CARRERA POR LA SALUD

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y la Senadora, Cristina Díaz Salazar, líder de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNO P) encabezaron la “Carrera Unidos por la Salud de las Familias de México,” organizada en el estado de Nuevo León.

“Nosotros estamos obligados a promover la cultura de la prevención en materia de salud y que mejor que hacerlo a través de la actividad deportiva.

“Esta carrera organizada por el SNTSS y la CNO P es un claro ejemplo de lo que ambas organizaciones pueden hacer a favor de los mexicanos. Es un gusto ver la respuesta de la gente, siempre entusiasta y sabedora de que estos actos son pensados para generarles bienestar”, señaló Vallejo Barragán.

Acompañado de varios Secretarios Generales de las Secciones Sindicales, el líder de los trabajadores del IMSS adelantó que esta carrera se llevará a cabo en distintos estados del país.

La Senadora Cristina Díaz Salazar, líder de la CNO P reconoció la capacidad de convocatoria del SNTSS.

“Mi más profunda admiración para un Sindicato que no solamente se ocupa de velar por los derechos laborales de sus agremiados, sino que también tiene un altísimo compromiso social como es ser un promotor eficaz de la prevención en materia de salud”, concluyó.



México DF 12 de junio 2014

DEFIENDE SNTSS A MÉDICOS ACUSADOS DE SUPUESTA NEGLIGENCIA MÉDICA

- *Estamos frente a un caso más de demanda contra personal de salud, sin pruebas contundentes de falla profesional*
- *Exigimos un proceso justo y apegado a derecho*

El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) respalda a los 16 médicos del Hospital de Pediatría del Instituto Mexicano del Seguro Social en Jalisco a quienes injustamente se les liberó órdenes de aprehensión por supuesta negligencia médica.

“Estamos frente a un caso muy delicado, donde una vez más personal médico de salud es víctima de demandas, mecanismos por los cuales se pretende sacar provecho de una tragedia humana como es el fallecimiento de un ser querido”, aseguró el Dr. Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS.

El caso que nos ocupa se refiere a la muerte de un niño de 15 años que ingresó al Hospital del Centro Médico de Occidente, el día 15 de noviembre de 2009, procedente de la Cruz Verde, por crisis asmática sin llevar ningún control médico ni farmacológico con hospitalizaciones del menor recurrentes por asma bronquial descontrolada.

Veinticuatro horas previas a su ingreso a la Cruz Verde, el paciente presentó rinorrea hialina, estornudos y odinofagia, por lo que fue auto medicado por los padres con cefalexina, paracetamol y antitusígeno no especificado.

Posteriormente presentó fiebre no cuantificada, tos seca y dificultad respiratoria por el cual nuevamente los padres lo auto medican con paracetamol y cimbicort, sin presentar ninguna mejoría, dificultándose su estado respiratorio y fue hospitalizado por esta razón en la Cruz Verde de la localidad con evolución tórpida, decidiendo ante estas condiciones de salud, trasladarlo al Instituto Mexicano del Seguro Social.

El paciente fue ingresado al servicio de admisión continua de la Unidad Medica de Alta Especialidad de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente en condiciones sumamente críticas, intubado, con cianosis generalizada, con saturación de oxígeno de 35 por ciento (gasometría arterial), con ausencia de latido cardíaco, requiriendo maniobras de reanimación cardiopulmonar y cambio de cánula traqueal por sospecha de obstrucción; se revirtió el paro cardio respiratorio a los tres minutos de la reanimación.

El menor desarrolló estado de choque descompensado, secundario a estado pos-paro cardiocirculatorio y se decide su ingreso a terapia intensiva.

Se pidió en forma temprana y oportuna valoración por neumología e infectología cuyos especialistas concluyeron que se trata de un paciente asmático descontrolado y un proceso infeccioso asociado severo de vías respiratorias bajas y multitratado antes de llegar al IMSS.

Se solicitó en forma temprana y oportuna valoración por los servicios de neurología, cardiología, nefrología y gastroenterología, quienes sometieron al menor a protocolo de estudio (laboratorio y gabinete), aplicando los tratamientos médicos y farmacológicos en tiempo y forma. Posteriormente el paciente presenta datos clínicos francos de irritación peritoneal por lo que se integra el diagnóstico clínico y por imagenología de obstrucción y perforación intestinal.

Ingresó a quirófano el día 7 de diciembre de 2009 a las 9:45 horas y a pesar de los múltiples tratamientos médicos y quirúrgicos establecidos por los médicos especialistas, el estado por demás crítico del paciente, se fue deteriorando hasta concluir en el desafortunado fallecimiento del enfermo varios días después de su ingreso hospitalario.

Hasta aquí el caso a grandes rasgos.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, líder de los trabajadores del Seguro Social, destacó que la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED) determinó que en este hecho lamentable del fallecimiento del menor no había elementos de mala práctica en la atención otorgada al paciente Roberto Edivaldo Gallardo Rodríguez.

Su conclusión se basa en que fue atendido de forma multidisciplinaria con todos los medios de diagnóstico y terapéuticos de acuerdo al caso, evolucionando de manera insidiosa debido a la patología de base (crisis asmática) con dos eventos de paro respiratorio y complicaciones de inestabilidad hemodinámica, metabólica, hidroelectrolítica y daño pulmonar, renal hematopatológico y neurológico es decir falla orgánica múltiple.

“De lo anterior se desprende que la defunción del paciente no se debió a mala práctica sino a la respuesta inflamatoria sistémica y múltiples procesos infecciosos que pese al correcto manejo, lo llevaron a falla orgánica múltiple”, concluyó la CONAMED.

El Secretario General del SNTSS cuestionó que un hecho ocurrido en 2009 tome un auge inesperado en la actualidad.

“Como Sindicato estamos a favor de la justicia y la transparencia y en apoyo absoluto a nuestros compañeros. Rechazamos que se acuse al personal sin pruebas contundentes y más habiendo una opinión calificada en la práctica como es la CONAMED”, destacó.

Déficit de médicos y enfermeras, falla estructural en el IMSS

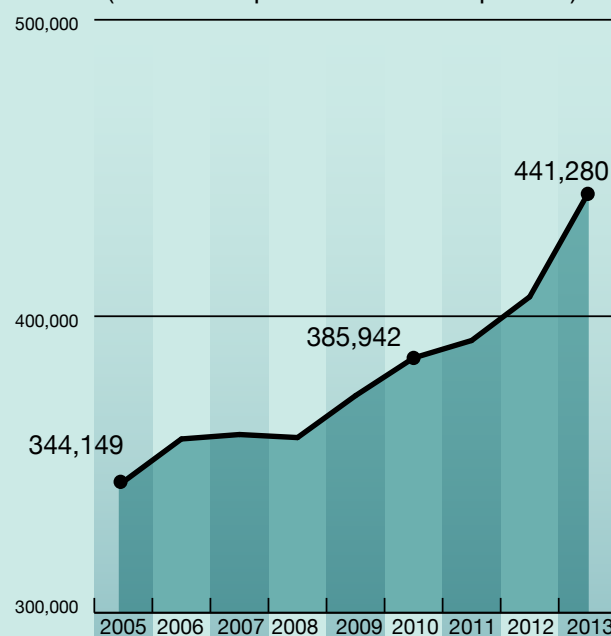
PERSONAL NO SOBRA... FALTA

Refuta el SNTSS se destaque el costo de la nómina en el Seguro Social
y no se advierta la falta de más plazas para dar un servicio de calidad



CARENCIA DE TRABAJADORES

En el periodo 2005-2013 el promedio de incremento de personal año con año fue de 3.1%, una cifra insuficiente para responder a la demanda creciente de servicios en el IMSS. (Número de personal del IMSS por año)



FUENTE: IMSS

Redacción/SNTSS

El Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) reaccionó de manera inmediata ante la publicación de nuevos informes de las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social que hacen referencia al incremento del personal que labora en el organismo y el peso económico que representa.

El domingo 8 de junio, el periódico REFORMA publicó que de acuerdo al Informe de Servicios Personales 2013 del IMSS, de 2005 al 2013, el peso de la nómina del IMSS va en ascenso al incrementarse en 18 por ciento el número de plazas.

En ese sentido, el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, respondió que el incremento de las plazas en el IMSS año con año en el periodo del 2005 al 2013 fue en promedio de 3.1 por ciento, una cifra insuficiente para atender a los 59.5 millones de derechohabientes actualmente registrados.

El líder nacional de los trabajadores del Seguro

Social lamentó que a través de informes financieros del IMSS se pretenda adjudicar el supuesto deterioro del Instituto al aumento del personal cuando persiste un déficit del mismo que garantice un servicio de calidad y calidez.

El Secretario General del SNTSS aceptó que en el periodo del 2005 al 2013 se registró un alza del 18 por ciento en las contrataciones, sin embargo, dijo, es una lectura equivocada porque en realidad año con año el incremento en este rubro no sobrepasa el 3.1 por ciento, cifra muy por debajo de lo requerido para afrontar la creciente demanda de servicios y derechohabientes.

“En el 2005 existían 44.5 millones de derechohabientes, a finales de 2013 se ubican en 59.5 millones, 25 por ciento más. Si consideramos que el total del personal del IMSS a finales de ese año fue de 441 mil 280, la proporción trabajador IMSS-derechohabiente es de un trabajador por cada 135 pacientes.

“Estos nos refleja el déficit de personal que vive el IMSS”, apuntó.

Vallejo Barragán enumeró otros indicadores que

muestran que los problemas estructurales del Seguro Social pasa por la falta de más puestos laborales, ausencia de infraestructura e insumos médicos, responsabilidad de las autoridades del IMSS.

Por ejemplo, destacó, en el Seguro Social hay un preocupante déficit de camas, 0.8 camas por cada mil derechohabientes, cuando la recomendación de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) es de cuatro.

“Basta ver los diferimientos en las cirugías programadas, o estudios que se le dan a los pacientes los cuales pueden ejecutarse hasta tres o seis meses después de la solicitud del mismo.

“Esto ocurre precisamente por las carencias que se tienen”, dijo.

El líder de los trabajadores del Seguro Social exhortó a la autoridad a trabajar unidos en el fortalecimiento de este organismo de salud, el más importante del país, donde el capital humano es la clave para superar los retos que se presentan.



No es justo decir que los problemas del IMSS se deben al gasto que representa su personal

Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS



TIPS

PARA CUANDO LLEGUE SU RETIRO LABORAL



El Comité Ejecutivo Nacional del SNTSS, encabezado por el Doctor Manuel Vallejo Barragán, cumplió uno de los resolutivos del LXVIII Consejo Nacional Ordinario al concretar una reunión con autoridades de Afore XXI Banorte, liderado por el Licenciado Tonatihu Rodríguez, con las Seccionales Sindicales para despejar dudas sobre **¿Qué hacer cuando se llegue la jubilación?”.**

¿QUÉ HACER ANTES DE JUBILARSE?

- ✓ Revise su último estado de cuenta que haya recibido de su Afore y verifique sus datos personales sean correctos y que tenga registrado su RFC a trece posiciones, de no ser así pida a su Afore su corrección.



¿QUÉ HACER AL JUBILARSE?

Acuda a su Afore para tramitar el retiro de SAR y vivienda 92. No olvide llevar lo siguiente:

- ✓ Resolución de pensión en original y copia.
- ✓ Copia de un estado de cuenta bancario con una antigüedad no mayor a tres meses donde aparezca la cuenta CLABE.
- ✓ Identificación oficial vigente con fotografía y firma.
- ✓ Recuerde que una vez transcurridos 46 días de su baja puede tramitar ante su Afore un retiro de ayuda de desempleo, pero tenga presente que si decide hacer este retiro, su cuenta quedará marcada por unos días, lo que impedirá, en ese periodo, realizar cualquier otro tipo de movimiento en la misma.





ES IMPORTANTE SABER QUE:

En la operación del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del IMSS:

- ✓ No reconoce las semanas cotizadas al amparo de la Ley del Seguro Social, de los compañeros que ingresaron antes de julio de 2008.

Derivado de ello, el IMSS asegurador no emite para estos compañeros ni dictámenes de pensión ni de negativa de pensión, aun cuando:

- ✓ Al momento de su retiro ya cuenten con la edad mínima establecida por la Ley del Seguro Social para pensionarse por edad avanzada o vejez, o bien:

- ✓ La pensión otorgada sea por riesgo de trabajo, viudez, descendientes o ascendientes, o invalidez.

- ✓ En ausencia de estos documentos, la Afore está imposibilitada para entregarnos los recursos y no cuenta con un marco legal para hacer la entrega de los mismos al IMSS ni al Gobierno federal.

¿QUÉ VENTAJAS TIENE QUE PROFEDET LO REPRESENTE?

- ✓ El trámite es gratuito.
- ✓ Normalmente no demanda la entrega de recursos que ya haya recibido de su Afore, lo que agiliza el trámite pues la Administradora no tendrá argumentos para negarse al pago si así lo resuelve la Junta.
- ✓ Dará seguimiento puntual al proceso hasta el cumplimiento del laudo pues cuenta con representantes permanentes en todas las Juntas.

¿QUÉ HACER PARA TENER UN LAUDO FAVORABLE A SUS INTERESES?

- ✓ Debe ser representado por un abogado con cédula profesional, si no tiene a alguien de su confianza, acuda a las instancias públicas gratuitas como la Procuraduría para la Defensa de los Trabajadores.
 - ✓ Si decide ir con un abogado particular, no se deje engañar:
- ahora el procedimiento es más rápido y sencillo, ya que el día de su audiencia de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas, se dicta el laudo.
- ✓ Tenga cuidado en el monto de los honorarios que aceptará pagar.

¿QUÉ HACER SI QUIERE DISPONER DE LOS RECURSOS DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ (CV)?

- ✓ Contar con una resolución de negativa de pensión o bien:
- ✓ Obtener una resolución donde se condene a su Afore a pagarlos.
- ✓ En este último caso, se deberá demandar la entrega de recursos ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la ciudad que corresponda a su domicilio registrado ante el IMSS, pues es la única competente para resolver este tipo de controversias.

¿Y QUÉ PASA CON SUS APORTACIONES A LA SUBCUENTA DE CESANTÍA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ?

Como el IMSS “asegurador” no reconoce las semanas cotizadas por sus propios trabajadores con propósitos de jubilación al amparo de la LSS, tampoco el Instituto emite dictamen alguno al trabajador jubilado:

- ✓ Los trabajadores no pueden proceder al retiro de recursos de la Afore
- ✓ El IMSS no cuenta con

ningún instrumento legal para recuperar el dinero de las cuentas individuales de sus trabajadores

Consecuencias:

- ✓ Los recursos de la cuenta individual permanecen indefinidamente en las Afores en deterioro financiero del IMSS y de la complejidad de su sistema de pensiones privado

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBE LLEVAR SI DECIDE DEMANDAR?

- ✓ Resolutivo de la Comisión Mixta de Jubilaciones y Pensiones, así como el último talón de pagos.
- ✓ Último estado de cuenta de su Afore.
- ✓ Credencial para votar con fotografía y CURP.
- ✓ Comprobante de domicilio y con una antigüedad no mayor a tres meses.

¿CÓMO SE ENTERA SU AFORE DE QUE DEBE PAGARLE LOS RECURSOS DE CV?

- ✓ Si demandó la entrega de recursos antes del 1 de diciembre de 2012, la JFCA deberá notificar a su Afore el laudo correspondiente a fin de que ésta consigne ante la JFCA los recursos.
- ✓ Si su demanda es posterior al 1 de diciembre de 2012, quedará notificada en la misma audiencia en que se dicte el laudo y la Afore deberá consignar los recursos ante la JFCA en el plazo otorgado en la Ley Federal del Trabajo.

- ✓ Aun cuando fuera posible la entrega de recursos al IMSS, el no reconocimiento de la cotización de sus trabajadores origina mayores requerimientos financieros para el IMSS patrón durante el periodo de transición del sistema de pensiones, ya el IMSS solo obtendrá los recursos acumulados en las cuentas individuales y no el flujo de recursos que reconoce la ley a cotizaciones del anterior régimen

Cruzada para generar bienestar a la base trabajadora

ACUERDAN IMSS Y SNTSS ACCIONES A FAVOR DE LA SALUD

Redacción/SNTSS

De los 428 mil 678 trabajadores en activo que laboran en el Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo menos 300 mil tienen problemas de sobre peso y obesidad, 51 mil son diabéticos y 21 mil 433 hipertensos, revela la Encuesta Epidemiológica y de Calidad de Vida (EPICAVT).

La salud de los trabajadores del Seguro Social está en riesgo. El mismo estudio arrojó que 150 mil 37 trabajadores experimentan más de 2 episodios de estrés al mes y 205 mil 765 compañeros

no realizan actividad física.

Frente a este panorama, el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) impulsará la aplicación correcta de los Servicios de Prevención y Promoción para la Salud de los Trabajadores (SPPSTIMSS), derecho establecido en la cláusula 73 del Contrato Colectivo de Trabajo.

En el documento denominado “Declaratoria de Políticas Institucionales para Promover la Salud y un Mejor Ambiente Laboral en los Trabajadores IMSS”, sellado por el SNTSS e IMSS en mayo de este año, destacan las siguientes acciones:

- ✓ El Instituto apoyará a los SPPSTIMSS con infraestructura y personal necesario para fortalecer la prevención y promoción de la salud de los trabajadores.
- ✓ Se prohíbe la venta de alimentos con alto contenido calórico dentro de los edificios e instalaciones del IMSS.
- ✓ El IMSS facilitará, con carácter de obligatorio, a personal de base y confianza, pausas a favor de la salud.
- ✓ Se impulsará el uso de las instalaciones

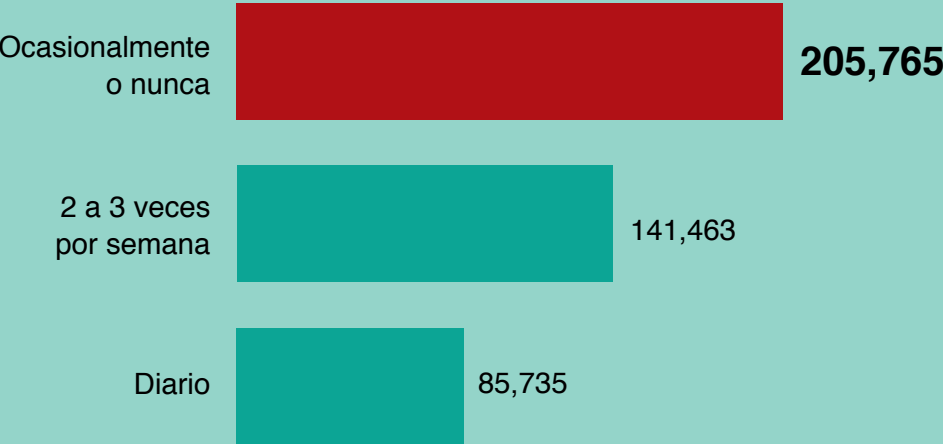
- deportivas a fin de promover la práctica del ejercicio físico y promoción del deporte masivo.
- ✓ Realización periódica en los centros de trabajo de ferias de salud temáticas con enfoque preventivo.
- ✓ Apertura de Centros de Extensión de Conocimientos para trabajadores IMSS.
- ✓ Promover la participación y corresponsabilidad del personal de base y confianza, en acciones de educación ambiental, ahorro de

- agua y energía, separar la basura, disminuir la utilización del papel, usar la bicicleta y generar espacios limpios.
- ✓ Vigilar que el personal de base y confianza tengan la capacidad técnica y administración del tiempo, a fin de manejar de manera adecuada las cargas, ritmos y actividades de trabajo con el fin de contrarrestar el estrés.
- ✓ A todo trabajador que solicite y que el personal de los servicios médicos le



SIN ACTIVIDAD FÍSICA

Los trabajadores del IMSS prácticamente no se ejercitan; el SNTSS promoverá la actividad deportiva como un elemento de prevención hacia la salud.



FUENTE: IMSS



El SNTSS salvaguardará la salud de los trabajadores del IMSS.

diagnostique signos y síntomas de estrés, se le deberá canalizar a las instancias o servicios para que reciba el apoyo que requiera.

- ✓ El personal que tenga bajo su responsabilidad trabajadores que se identifiquen con alguna adicción, deberán promover su atención y canalizarlos a las clínicas de tabaquismo y grupos de ayuda.
- ✓ Se deberá comprometer al personal de base y confianza, a cumplir las disposicio-

nes de las autoridades sanitarias para certificar y declarar a todas las instalaciones y edificios del IMSS, propias o rentadas, como libres de humo de tabaco.

- ✓ Se asume el compromiso de desarrollar campañas informativas de sensibilización y aplicación de pruebas de detección de posibles portadores de VIH, Hepatitis C y B.
- ✓ Desarrollo de campañas informativas y acciones de prevención de riesgo de acci-

denes por manejo de insumos punzocortantes e infecciones nosocomiales.

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS aseguró que la salud de los trabajadores del IMSS es de alta prioridad.

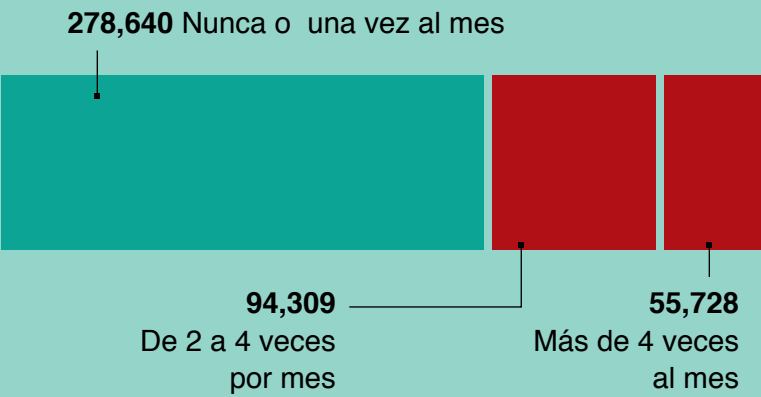
“Necesitamos un personal sano; nos preocupa su bienestar y el de su familia. Somos veladores de la salud de los mexicanos y como tal debemos predicar con el ejemplo”, concluyó.



ESTRÉS AFECTA LA SALUD

Del total del personal del IMSS, más de 150 mil registran de dos a más episodios de estrés al mes lo que tiene un impacto inevitable en su salud.

(Número de trabajadores con estrés)



FUENTE: IMSS

CATEGORÍAS AFECTADAS:

- ▶ Enfermera General.
- ▶ Auxiliar de Enfermera General.
- ▶ Médico no Familiar.
- ▶ Auxiliar de Servicios de Intendencia.
- ▶ Auxiliar Universal de Oficinas.
- ▶ Asistente Médico.
- ▶ Médico Familiar.
- ▶ Enfermera Especialista.
- ▶ Manejador de Alimentos.



ASAMBLEA ESTATUTARIA Y DÍA DEL DELEGADO SINDICAL DE MÓDULO CENTRAL

El Doctor Manuel Vallejo Barragán (MVB), Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) y su Comité Ejecutivo Nacional festejaron a los Delegados Sindicales de Módulo Central.

En un ambiente de unidad y fraternidad sindical, los Delegados refrendaron el respaldo al proyecto político-gremial del líder nacional y agradecieron la atención a una serie de demandas que ya fueron resueltas, como el abastecimiento de equipo para que los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social ejecuten un trabajo más eficiente.

El Secretario General del SNTSS destacó el trabajo de un Delegado Sindical.

“Su labor es clave en esa búsqueda constante que tenemos todos por mejorar las condiciones laborales de nuestros agremiados”, señaló.

REUNIÓN NACIONAL DE SECRETARIOS DE PREVISIÓN SOCIAL

Con la finalidad de manejar uniformidad en los criterios de interpretación laboral, se llevó a cabo la Tercera Reunión Nacional de Secretarios de Previsión Social en la Sede Sindical.

El Doctor Arturo Olivares Cerda, Secretario de Previsión Social del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS), en representación del líder nacional, Doctor Manuel Vallejo Barragán, encabezó los trabajos.

“Es muy importante que todas nuestras Secciones Sindicales en el país conozcamos cada vez mejor las modificaciones, interpretaciones y procedimientos de la legislación laboral en nuestro país.

“Esto nos permitirá una mejor defensa de los derechos laborales de nuestros agremiados y también, defendernos de aquellos que quieran dañar el patrimonio de nuestra organización gremial a través de litigios laborales”, apuntó.



SNTSS, COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) e integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional inauguraron la “Expo Educación SNTSS 2014”.

Esta Expo tuvo la finalidad de ofrecerle a la base trabajadora del Instituto Mexicano del Seguro Social convenios (becas) en varias instituciones educativas que abarcaron desde educación preescolar hasta maestrías, así como múltiples opciones a nivel técnico, con precios preferenciales en inscripciones y colegiaturas.

El líder nacional del SNTSS aseguró que su gestión tiene un compromiso inquebrantable en el fomento de la educación de los trabajadores del Seguro Social y sus familias.



CONMEMORACIÓN DÍA DEL TRABAJO

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, fue invitado por la Presidencia de la República a la ceremonia del Día del Trabajo, en la Residencia Oficial de los Pinos.

“Siempre es un honor participar en eventos de esta relevancia. La invitación del Presidente Enrique Peña Nieto es un reconocimiento a nuestra organización.

“Dejamos constancia de nuestro compromiso con los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la base trabajadora en general”, apuntó.



FESTEJO DEL CEN A INTENDENCIA

Integrantes del Comité Ejecutivo Nacional festejaron a Personal de Intendencia, Mantenimiento y Transportes de Módulo Central.

En representación del Doctor Manuel Vallejo Barragán, el Químico Félix Perusquía Castillo, Secretario de Actas y Acuerdos y el Doctor Francisco Romero Flores Pureco, Secretario de Prensa del CEN, encabezaron este encuentro, al que calificaron de muy emotivo ya que se trata de personal muy significativo para el Sindicato.



CAPACITACIÓN A CES Y DELEGADOS SINDICALES

El Doctor Cándido León Montalvo, Secretario de Trabajo del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS) visitó a la Sección II Nuevo León, que dirige el Químico José Luis Garza Ibarra para brindar una capacitación al Comité Ejecutivo Seccional y Delegados Sindicales.

Los temas estuvieron relacionados con todo lo que tiene que ver con el ámbito del trabajo.

“Reciban un saludo fraterno de nuestro líder nacional, Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS. Estamos aquí para despejar todas sus dudas sobre todo aquello que tiene que ver con sus derechos laborales.

“Somos un Sindicato que estamos pendientes de sus necesidades y una instrucción que tenemos es siempre estar cerca de cada uno de ustedes para resolver sus inquietudes”, apuntó.

EXPOSICIÓN 60 ANIVERSARIO DE LA SECCIÓN V

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS, estuvo presente en la inauguración de la Exposición Fotográfica que recuerda la trayectoria de la Sección V a lo largo de las últimas seis décadas y que encabeza actualmente el Doctor Fernando Mendoza Arce.

El líder nacional felicitó al Secretario General de la Sección por su liderazgo y por conducir adecuadamente los destinos de sus agremiados.

Agregó que la Sección V Estado de México se distingue por ser una de las más combativas por la férrea defensa que hace de los derechos laborales de los trabajadores.



TOMA DE PROTESTA A REPRESENTACIÓN SINDICAL

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General de SNTSS, junto con el Doctor Gumesindo Mercado García, Secretario General de la Sección XV, encabezaron la toma de protesta a la Representación Sindical que estará vigente en el periodo 2014-2017.

“Los Delegados ocupan un lugar muy importante dentro de la organización en las Unidades Médicas que conforman el IMSS, ya que a través de ustedes se entablan las relaciones entre las autoridades y los trabajadores. Es por esto que hoy adquieren una gran responsabilidad de representar a los agremiados de una forma justa y honrada”, dijo Vallejo Barragán.



SALUD, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS participó en la inauguración de la Semana de Salud, Seguridad y Protección Civil.

“Es muy importante colaborar con las autoridades en los programas que fomenten y consoliden la cultura de la prevención en diferentes rubros.

“No hay mejor estrategia para salvaguardar la integridad de las personas, que precisamente prevenir aquellos eventos que pueden generar un daño”, señaló.





CEDAC

Centro de Denuncia y Atención Ciudadana



Orienta en materia jurídica, social y psicológica
Atiende denuncias y quejas de la ciudadanía

Asesora sobre otros servicios de la PGR
Evalúa la calidad de la llamada y la atención del servicio recibido

01 800 00 854 00

denunciaspgr@pgr.gob.mx

www.pgr.gob.mx/cedac

“

Desde hace tiempo integrantes de nuestro CEN del Sindicato han verificado personalmente que las guarderías administradas por el IMSS cumplan con todas las normas

”

Dr. Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS



Se cumplen normas de seguridad y hay programas de protección civil

Refuta SNTSS críticas a guarderías del IMSS

El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del gremio afirma que el personal del Seguro Social que labora en las estancias infantiles es altamente capaz

Redacción/SNTSS

Las guarderías administradas directamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social cumplen con normas de seguridad establecidas por la autoridad y cuentan con un plan de protección civil, explicó el Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS).

Además, dijo, el personal sindicalizado que labora en estas instancias infantiles se encuentra respaldado con un Seguro de Responsabilidad Ci-

vil y Profesional.

“El Sindicato del IMSS, preocupado por brindar a nuestros derechohabientes servicios de calidad en el cuidado de sus hijos, se da a la tarea de supervisar y garantizar el establecimiento de todo aquello que dé seguridad y protección a las guarderías administradas directamente por el Instituto.

“Se capacita constantemente a los trabajadores con técnicas que fortalecen profesionalmente su perfil, previamente evaluado por el gremio, además de brindarle al trabajador de guarderías un Seguro de Responsabilidad Civil y Profesional”, señaló.

El SNTSS difiere del diagnóstico del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, en el sentido de que guarderías administradas por el IMSS registran deficiencias, falta de capacitación e infraestructura y que carecen de un plan de protección civil.

“El Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social refrenda su compromiso de que las instancias infantiles, que dependen directamente del Instituto, mantengan los estándares de calidad y profesionalismo que actualmente ejercen en los servicios que prestan”, destacó.



PROPONEN FISCALIZAR ATENCIÓN MÉDICA PÚBLICA

La creación de una instancia que fiscalice y garantice la atención médica pública, así como el establecimiento de la Comisión del Sistema Nacional de Salud Universal son parte de la Reforma Sanitaria que propone el Gobierno Federal.

La Secretaría de Salud, a través de su titular, Mercedes Juan López explica que dentro de las facultades de esta instancia estará obligar a las instituciones a la prestación de servicios o a pagar “el direccionamiento del paciente” a un proveedor alterno.

A su vez, la comisión identificará cuáles serán las enfermedades, determinará costos y tarifas a pagar o compensar la prestación de los servicios y formalizará convenios entre las instituciones de salud para el intercambio de servicios.



CLASIFICAN LAS AFORES ESTADOS DE CUENTA

A partir de este mes, las Afores enviarán a los trabajadores nuevos estados de cuenta.

La Comisión Nacional de Administradoras para el Retiro estableció que las administradoras deben enviar cuatro estados de cuenta que se diseñaron con base al periodo en el que los trabajadores han cotizado.

La clasificación consideró su dinámica durante su trayectoria laboral.

Los estados de cuenta serán: Generación transición, Generación Afore, Mixto IMSS/ISSSTE y Décimo Transitorio ISSSTE y en cada uno se detallará la gestión de los recursos.

Si el trabajador acumuló recursos de retiro cuando estaba vigente el régimen de pensiones de 1973 y los siguió acumulando desde 1997 cuando se creó el sistema de cuentas individuales, recibirá el estado de cuenta denominado “Generación de transición”.



**Caja de Previsión y Ahorro
del S.N.T.S.S.**

**COSTO ANUAL TOTAL (CAT)
PRÉSTAMO**



Junio 2014





SECCIÓN XX MICHOACÁN

Comité Ejecutivo Seccional 2014-2020

GENERAL: DR. GONZALO FABIÁN MUÑOZ	
Interior y Propaganda:	Dr. Jorge Hugo Ruiz Sáenz
Conflictos:	Ab. Roberto Marín Pérez
Trabajo:	C.T. José Tovar Ruiz
Exterior:	Dr. Pedro Salcedo Guzmán
Tesorero:	C. Erika Patricia Oregón Orozco
Previsión Social:	C. Sergio Ortiz Margarito
Acción Femenil:	C. Sara Jiménez Chávez
Asuntos Técnicos:	Aux. Enf. Gral. Nohemí Myriam Martínez Bárcenas
Actas y Acuerdos:	Aux. Enf. Gral. Laura López Teherán
Prensa:	Dr. José Yescas Pulido
Puestos Periféricos:	Enf. Gral. María Guadalupe Alday Zamudio
Admisión y Cambios:	Enf. Gral. María Auxilio Montes Arredondo
Capacitación y Adiestramiento:	Dr. Francisco Belio Caro
Calidad y Modernización:	Dr. Mauricio Rojas Pedraza

Comisiones Honor y Justicia	
Pdte:	T.R. Carlos Fajardo Valle
Srio.	E.J.P. Lorena Maya Garcilazo
Srio.	C. Carlos Eduardo Ochoa Aguilar

Hacienda	
Pdte.	C. Daniel Alberto Estrada Hernández
Srio.	Dr. Leticia Cerna Cruz
Srio.	Lab. Fátima Del Rosario Torres Martínez

Vigilancia	
Pdte.	Dr. Héctor Ponce Rodríguez
Srio.	Enf. Gral. Roberto Delgado Vázquez
Srio.	Enf. Gral. Francisco Hernández Hernández

Deportes	
Pdte.	C. Marco Antonio Ortiz Margarito
Srio.	Quím. Salvador Núñez Mejía
Srio.	C. Felipe Calderón Ruiz

Fomento de la Seguridad Social	
Pdte.	E.J.P. Laura Leticia Orozco Aguilera
Srio.	T.R. Horacio Hurtado Alcalá
Srio.	C. Jorge Luis Sánchez Méndez

Acción Política	
Pdte.	Dra. María Esther Padilla Cortez
Srio.	Estom. Juan Onofre Cerriteño
Srio.	Enf. Gral. Esperanza Valencia Andrade

Representantes Sindicales en las Subcomisiones Mixtas:	
Becas:	E.J.P. Alma Patricia Díaz Juárez
Bolsa de Trabajo:	Enf. Gral. Deyanira López Solís

Calificación y Selección de Puestos de Confianza "B":	Dra. Gloria Sandra Ruiz Sáenz
Capacitación y Adiestramiento:	C. Carlos Alberto Berstain Sánchez
Auxiliar:	Dr. Simbad Solorio Vargas

Seguridad e Higiene:	Enf. Gral. Patricia Calderón Sierra
Auxiliar:	C. María Auxilio Quezada Anguiano
Auxiliar:	Enf. Gral. Nancy Gloria González Vargas

Disciplinaria:	Dra. Flor María Guadalupe García Navarrete
Escalafón:	Nutri. Jorge Aguilar Hernández

Paritaria de Protección al Salario:	C. Martha Irene Salas Rosaslanda
Pasajes:	E.J.P. Imelda Toledo González

Ropa de Trabajo y Uniformes:	C. Jorge Eredia Bucio
Selección de Recursos Humanos para Cambio de Rama:	C. José Antonio Ugalde Melendres

Tiendas:	C. Rosa Isela Vega Robledo
Jubilaciones y Pensiones:	Estom. Julissa Macedo Jaimes



SECCIÓN XXIV NAYARIT

Comité Ejecutivo Seccional 2014-2020

GENERAL: DR. RAÚL GUTIERREZ VERDUZCO	
Interior y Propaganda:	C. Miguel Ángel Ramos Romero
Conflictos:	C. Armando Jauregui Arcadia
Trabajo:	Dra. María del Rosario Barragán Reyes
Exterior:	Dr. Carlos Ramón Hernández Franco
Tesorero:	Dra. Amparo Edith Ramírez Verdin
Previsión Social:	Enf. Gral. Norma Leticia Partida Juárez
Acción Femenil:	C. María Elena Guevara Oliveros
Asuntos Técnicos:	Aux. Enf. Gral. Olga Oralia Romero Quintana
Actas y Acuerdos:	C. Telma Del Carmen Cervantes Valdéz
Prensa:	C. Greivin Arturo Rodríguez Arroyo
Puestos Periféricos:	T.R. Melchor Guzmán Pérez
Admisión y Cambios:	Dra. Esperanza Carbajal Bello
Capacitación y Adiestramiento:	Enf. Gral. Patricia Cárdenas Ayala
Calidad y Modernización:	C. Luis Alberto Crespo Vázquez

Comisiones Honor y Justicia	
Pdte:	Dr. Alejandro Carro Hernández
Srio.	C. María Teresa Cervantes Rea
Srio.	C. Lizeth Marisela Chang Ruíz

Hacienda	
Pdte.	Dr. Luis César Hernández Leal
Srio.	Lab. César Alejandro Carrillo Suárez
Srio.	Enf. Gral. Adriana María Parra Valencia

Vigilancia	
Pdte.	Dra. Ana Liliá Rodríguez de la Peña
Srio.	C. Mónica Aurelia Altamirano Ramos
Srio.	Terap. Fís. Raymundo Hermenegildo Moreno Aguilar

Deportes	
Pdte.	Estom. José de Jesús Martínez Amador
Srio.	Aux. Enf. Gral. Isidro Morales Gutiérrez
Srio.	C. Miguel Calderón Madrigal

Fomento de la Seguridad Social	
Pdte.	Dr. Ismael Huerta Ruvalcaba
Srio.	Dra. Elia Judith Corona Galván
Srio.	Inha. Gerardo Tonatihu Paz Polanco

Acción Política	
Pdte.	Dr. Ernesto González Ibarra
Srio.	C. Maricela Iñiguez López
Srio.	Dr. Alfonso Moreno Ruíz

Representantes Sindicales en las Subcomisiones Mixtas:	
Becas:	C. María Elena Núñez Hernández
Bolsa de Trabajo:	Enf. Gral. María Guadalupe Guzmán Fierros

Calificación y Selección de Puestos de Confianza "B":	T.R. Pablo López Bueno
Capacitación y Adiestramiento:	C. Arcelia Verdín Heras
Auxiliar:	C. Yazmín Georgina Rosas Murillo

Seguridad e Higiene:	Dr. Roberto Díaz Cavazos
Auxiliar:	Enf. Gra. Esp. Agueda Guadalupe Sanjuan Rosales
Auxiliar:	C. Gloria González Flores
Disciplinaria:	Dr. Juan Manuel Bizarrón Muro

Escalafón:	C. Guadalupe Lorena García Delgadillo
Paritaria de Protección al Salario:	C. María Inés Silva Gurrula
Pasajes:	C. Eunice Anahí Franco Martín del Campo

Ropa de Trabajo y Uniformes:	C. Erik Ernesto Villaseñor Villa
Selección de Recursos Humanos para Cambio de Rama:	C. Carlos Alberto Gutiérrez Rivera
Tiendas:	Enf. Gral. María Elizabeth González Ramos

XXVI CONSEJO SECCIONAL ORDINARIO
 SECCIÓN XIV CHIAPAS

Doctor: Francisco Ramón Gamboa



El Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, quien encabezó el XXVI Consejo Seccional Ordinario de la Sección XIV que lidera el Doctor Francisco Ramón Gamboa, respaldó el trabajo gremial que se ejecuta en esta región del sureste. Agradeció el trabajo honesto y entregado de Ramón Gamboa a quien calificó como un gran líder y un Secretario General preocupado y ocupado por resolver las inquietudes de sus agremiados. “Doctor Gamboa te aplaudo tu liderazgo y desempeño a favor de los trabajadores y de nuestro Sindicato, gracias por tu respaldo”, concluyó.

XXVI CONSEJO SECCIONAL ORDINARIO
 SECCIÓN I PUEBLA

Doctor: Francisco Javier Torres Zenteno



Doctor Francisco Javier Torres Zenteno, Secretario General, tuvo como invitados de honor a su XXVI Consejo Seccional Ordinario al Doctor Manuel Vallejo Barragán, Secretario General del SNTSS e integrantes de su Comité Ejecutivo Nacional. “Agradezco profundamente la presencia de nuestro líder nacional. Es un honor. Tenerlo aquí entre nosotros nos indica que estamos trabajando bien. Aprovecho para refrendarle nuestro respaldo a su proyecto político-gremial. Los Consejistas presentes recibieron con gran entusiasmo al Doctor Vallejo Barragán y aprobaron la gestión de Torres Zenteno.



SECCIÓN XXV COLIMA
 Comité Ejecutivo Seccional 2014-2020

GENERAL: LIC. RAFAEL RUVALCABA ACEVES

Interior y Propaganda:	Dr. Javier Bañuelos Santos
Conflictos:	Dr. José Germán García Rodríguez
Trabajo:	Dr. Oscar Antonio Fernández Pelayo
Exterior:	Dr. Gilberto Eusebio Gálvez
Tesorero:	C. Arcelia Espíritu Pizano
Previsión Social:	Dr. Rafael Samuel Ramos Alatríste
Acción Femenil:	C. Patricia Torres Michel
Asuntos Técnicos:	Dra. Elisa Margarita Higuera Navarro
Actas y Acuerdos:	C. Marta Celina Cantero García
Prensa:	Dr. Héctor Walter Rivera Iglesias
Puestos Periféricos:	Enf. Martha López Gómez
Admisión y Cambios:	Enf. Aura Magdali Ruíz Pérez
Capacitación y Adiestramiento:	C. Oscar Manuel Godínez Ocaranza
Calidad y Modernización:	Dr. Alejandro Zaizar Magaña

Comisiones Honor y Justicia

Pdte. C. Ernesto Suárez Arechiga
Srio. Dr. Tomás Malpica Jácome
Srio. Dr. José Jorge Marentes Etienne

Hacienda

Pdte. Enf. Martha del Carmen Pacheco Pérez
Srio. Quím. Agustín Muñiz López
Srio. Quím. J. Néstor Torres Valle

Vigilancia

Pdte. T.R. Hugo Wenceslao Cisneros Espinoza
Srio. Enf. Gabriela Mendoza Silva
Srio. C. Ofelia Zamora Cortés

Deportes

Pdte. C. Antonio Robles Virgen
Srio. C. Óscar Enrique Ruiz Alcaraz
Srio. C. José Alberto Torres Pérez

Fomento de la Seguridad Social

Pdte. C. Elizabeth Guadalupe Martínez Fajardo
Srio. Dr. Marco Antonio Ruiz Torres
Srio. C. María Álvarez Aguilar

Acción Política

Pdte. Enf. Leonel Ramos Chávez
Srio. C. José Everardo Aceves Sánchez
Srio. C. Ma. De Jesús Verduzco Rolon

Representantes Sindicales en las Subcomisiones Mixtas:

Becas:	C. Francisco Israel Santoyo León
Bolsa de Trabajo:	C. Ma. Mercedes Ramírez Cruz
Calificación y Selección Puestos de Confianza "B":	Enf. María Teresa Anguiano Gutiérrez
Capacitación y Adiestramiento:	C. Omar Alejandro Barba Montoy
Auxiliar:	Dr. Germán Enriquez Barragán
Seguridad e Higiene:	Dr. Marco Antonio González Cortés
Auxiliar:	Enf. Carmen Josefina Sánchez Torres
Auxiliar:	Enf. Dalia Ivonne Suárez Arechiga
Disciplinaria:	C. Luis Fernando Llamas Valdovinos
Escalafón:	Enf. Elizabeth Valadez Pérez
Paritaria de Protección al Salario:	C. Mirza Martínez Llerenas
Pasajes:	Enf. Sara Andrade Montes
Ropa de Trabajo y Uniformes:	C. Bernardino Huerta Recio
Selección de Recursos Humanos para Cambio de Rama:	C. Rosa Irene Cueva Michel
Tiendas:	C. Felipe Salazar Vázquez

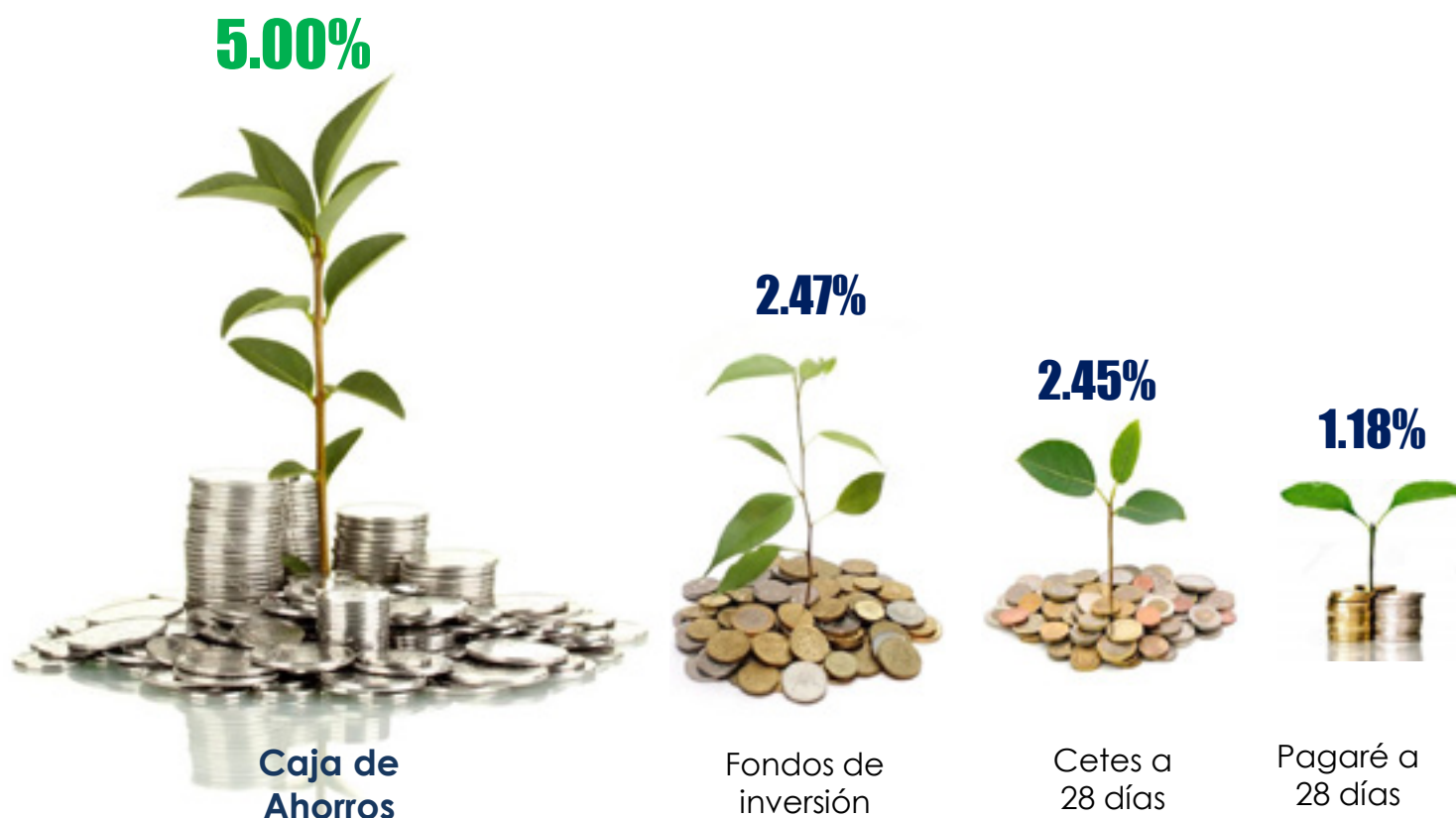


Caja de Previsión y Ahorro del S.N.T.S.S.

**TASAS NOMINALES ANUALIZADAS
AHORRO PATRIMONIAL**



Junio 2014



Caja de Previsión y Ahorro del S.N.T.S.S.

**TASAS NOMINALES ANUALIZADAS
CUENTA AHORRO RETIRO LABORAL**



Junio 2014

